

San Jacinto, 07 de Julio del 2020.

RESOLUCION

N° 115/20

ACTA 12/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 07-07-20, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Julio 2020 por \$ 40.705, y se les comunica que del fondo de Junio quedó sin gastar la suma de \$ 1.160,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 40705,00 y que del mes de Junio quedó un sobrante de \$ 1.160,00, habría que reponer la suma de \$ 39.545 para renovar y autorizar el Fondo de Julio 2020.

El Concejo resuelve.

- 1) Autorizar a renovar el Fondo Permanente de Julio 2020 por equivalente a lo gastado en Junio que equivale al monto de \$ 39.545,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Wilson Perazza
CONSEJO



Alison DosAP
SECRETARIA